

RESOLUCION de 19 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 124/2001, promovido por la Federación Española de Religiosos de Enseñanza contra la Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se regula el proceso de escolarización del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2001-2002.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sección 1, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 124/2001, promovido por la Fede-

ración Española de Religiosos de Enseñanza, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Resolución de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se regula el proceso de escolarización del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2001-2002».

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sección 1, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de marzo de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 12 marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, la contratación de los Servicios de catalogación retrospectiva de los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.

Advertido error en la inserción del texto de la Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, D.O.E. n.º 32, de fecha 17 de marzo de 2001, por la que se anuncia a Concurso Público, por el procedimiento abierto, la contratación de los servicios de catalogación retrospectiva de los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 2504, columna 1.ª, apartado 2.c), donde dice: «Lugar de ejecución: Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz», debe decir: «Sede de la Empresa adjudicataria».

Mérida, a 26 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 23 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se revoca el concurso por procedimiento abierto sobre contratación del suministro de cinco vehículos con destino a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Cultura.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 32, de 17 de marzo de 2001, Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso público, por procedimiento abierto, la contratación del «suministro de cinco vehículos con destino a las Distintas Direcciones Generales de la Consejería de Cultura», expediente número 061.2001 y dictada Resolución de 29 de enero de 2001 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio por la que se modifica Resolución de 4 de junio de 1998, y se homologan vehículos, cuyas características técnicas coinciden con las que se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato objeto de esta licitación, y como quiera que el Decreto 114/2000, de 16 de mayo, por el que se regula la composición y competencias de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, establece en su artículo 4.4 que «las contrataciones de bienes y servicios homologados por la Junta de Extremadura se realizarán por el procedimiento establecido por ésta para la adquisición centralizada de los mismos» (proce-

dimiento negociado sin publicidad), se procede a revocar el presente concurso.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico,
AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de marzo de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del saneamiento en Deleitosa».

Para la ejecución de la obra «Mejora del saneamiento en Deleitosa» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 3 de octubre de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 19 de marzo de 2001.—El Director General de Infraestructura, ANTONIO ROZAS.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : OBR2000153 MEJORA DEL SANEAMIENTO EN DELEITOSA							
TERMINO MUNICIPAL : DELEITOSA (1007000) (CACERES)							
N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	5/10	BEJARANO CALZAS, FELICIANO C/ ANTOLIN IZQUIERDO DELEITOSA CACERES	96 96	SERV. PASO E-01 OCUP. TEMP E-01	PARED DE BLOQUE	11, M1	
000002/00	5/11	ALVARO SANCHEZ, CASIANO C/ PICASSO DELEITOSA CACERES	52 52	SERV. PASO E-01 OCUP. TEMP E-01	MURO MAMPOST.	8, M1	